



RESOLUCION No. CSJATR18-240
miércoles, 25 de abril de 2018

“Por la cual se dispone la actualización en el escalafón de la carrera judicial de la empleada JOSELIN MARIA BARRAZA PEREIRA, como Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla”

El Consejo Seccional de la Judicatura, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Nacional, la Ley 270 de 1996 y el acuerdo No 724 del 15 de febrero de 2000 del Consejo Superior de la Judicatura.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 101 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo 724 de 2000, es competencia de la Sala Administrativa de los Consejos Seccionales de la Judicatura, dentro de su ámbito territorial, expedir y custodiar los actos administrativos relacionados con la incorporación, actualización y retiro de la carrera judicial de los Jueces de la República y de los Empleados vinculados a los Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, con base en los cuales es posible realizar la actualización y mantenimiento del Registro Nacional de Escalafón; tal y como se reiteró en la Circular No. PSAC05-52, proferida por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Que mediante Resolución No. 000137 del 22 de junio de 2010 este Consejo Seccional dispone Inscribir en el escalafón de la carrera judicial a la empleada JOSELIN MARIA BARRAZA PEREIRA, como Escribiente Juzgado Municipal y Equivalentes Grado Nominado del Juzgado 2° Civil Municipal de Barranquilla.

Que la señora JOSELIN MARIA BARRAZA PEREIRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.129.566.622 expedida en Barranquilla, hizo parte de la lista de candidatos formulada mediante el Acuerdo No. CSJATA17-716 del 06 de octubre de 2017, para proveer el cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla.

Que la señora JOSELIN MARIA BARRAZA PEREIRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.129.566.622 expedida en Barranquilla, fue nombrada en propiedad por el Doctor HUGO JOSE CALABRIA LOPEZ, en su condición de Juez Octavo Administrativo Oral de Barranquilla, en el cargo Profesional Universitario Grado 16, mediante Resolución 213 del 28 de febrero de 2018 y se posesionó en dicho cargo mediante acta de fecha 22 de marzo de 2018.

Por todo lo anterior se,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACTUALIZAR en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a la empleada JOSELIN MARIA BARRAZA PEREIRA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.129.566.622 expedida en Barranquilla, en el cargo de Profesional Universitario Grado 16 del Juzgado Octavo Administrativo Oral de Barranquilla.

ARTICULO SEGUNDO: Esta decisión se entiende notificada con el acto de anotación en el Archivo Seccional de Escalafón de la Carrera Judicial de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de Contencioso Administrativo (CPACA), y contra la misma procede el recurso de reposición y en subsidio el de apelación los cuales deberán ser interpuestos dentro de los términos legales.

ARTICULO TERCERO: Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase copia con destino a la Dirección Ejecutiva Seccional de la Administración Judicial de Barranquilla, para que se adjunte a la hoja de vida de la servidora y a la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

JUAN DAVID MORALES BARBOSA
Magistrado Ponente (E)

CSJAT/CREV/JDMB/AAPS

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CLAUDIA EXPOSITO VELEZ
Magistrada



RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
ATLANTICO

SE PRESENTO PERSONALMENTE EL SEÑOR Josefin Maria Barraza Pereira

IDENTIFICADO CON LA C.C. 1.129.566.622 de Barranquilla.

EL DIA 15 DE MES DE 05 DEL AÑO 2018

AMBIENTE DE TRABAJO CSJA 7R18-240 - 25 Abr 2018

Josefin Maria Barraza Pereira

